

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/noticias/20050217112931/>

Economía/Empresas.- Industria autoriza a Retos Cartera a entrar en Veo Televisión y en Recoletos Medios Digitales.

MADRID, 17 (EUROPA PRESS)

17 de febrero de 2005, 11:29

RECOLETOS ▶ ÚLTIMO:7.20 VAR.:%:0.00

El Ministerio de Industria ha autorizado a Retos Cartera a adquirir indirectamente una participación "significativa" en el capital social de Veo Televisión, sociedad concesionaria del servicio público de televisión digital terrenal, y a tomar una participación indirecta en Recoletos Medios Digitales, filial al 100% de Recoletos Grupo de Comunicación y concesionaria del servicio público de radiodifusión digital terrenal de ámbito nacional.

Retos Cartera ha puesto en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que el Departamento que dirige José Montilla le ha notificado las dos citadas autorizaciones administrativas, que estaban pendientes de otorgamiento.

Por otra parte, Retos Cartera, sociedad que encabeza el equipo gestor de Recoletos y que tiene en marcha una OPA sobre el 100% de este grupo de Comunicación a 7,20 euros por título, afirma haber tenido conocimiento con posterioridad al registro del Folleto explicativo que la Comunidad de Madrid adjudicó el 28 de diciembre a Recoletos Medios Digitales una concesión provisional para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en Madrid.

Retos Cartera indica que ha solicitado con esta misma fecha al Ministerio de Industria la ampliación a esta nueva concesión de la autorización otorgada el 2 de febrero.

La sociedad oferente considera que, a la vista de la normativa sobre la materia y del criterio sustentado por el Ministerio en dicha resolución, la citada ampliación "ha de ser otorgada, en la medida en que ni Retos Cartera, ni Recoletos Grupo de Comunicación, ni Recoletos Medios Digitales son titulares de ninguna otra concesión administrativa que coincida sustancialmente en el ámbito de cobertura con la adjudicada recientemente por la Comunidad de Madrid".